

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Suscripción para la capital

Un año 17 pesetas
Ses meses 25 »
Tras id. 18 »
Ejemplar: 0,50 pesetas - Atrasado: 1,00

Suscripción para fuera de la capital

Un año 50 pesetas
Ses meses 26 »
Tras id. 14 »
Pago adelantado

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular.

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Valle de Mena, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus establos, señalándose como zona sospechosa una faja de 500 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal de Valle de Mena, y zona de inmunización, las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.
Burgos 11 de octubre 1945.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 1.627.

Forma de determinar el precio de harina por los fabricantes.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 147.420, de fecha 22 del actual, ha dispuesto lo siguiente:

Los fabricantes de harina facturarán dicho artículo al precio fijado por el S. N. del Trigo o sea el que pertenece al mes que se ha producido, aunque el cupo o parte de él sea cumplimentado en meses posteriores.

Igualmente, en la harina que exporten a otras provincias, los fabricantes están obligados a poner en las facturas, al lado del precio,

la siguiente diligencia: correspondiente al mes de...

Lo que se hace público para general conocimiento y su más exacto cumplimiento.

Burgos 29 de octubre de 1945.—
El Gobernador Civil, Manuel Yllera García de Lago.

Delegación Provincial de Trabajo

Nuevo horario de trabajo para el Comercio en general.

A partir de la publicación del presente edicto en la Prensa local de Burgos, todos los establecimientos del Comercio en general y Comercio de la Alimentación de la Capital y provincia, observará el siguiente

Horario laboral

Comercio en general.

Mañana de 9'30 a 13'30
Tarde de 15'00 a 18'30.

Comercio de la Alimentación.

Mañana de 9 a 13'30.
Tarde de 15'30 a 18'30.

Los sábados y vísperas de fiesta equiparadas a domingo, estos establecimientos, podrán diferir en media hora el cierre de la jornada de la tarde.

El anterior horario tiene carácter provisional, y su vigencia queda supeditada a las posibilidades de suministro de fluido eléctrico.

Burgos 30 de octubre de 1945.—
El Delegado de Trabajo, Laudelino León.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE BURGOS

El Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, hace público el extravío del resguardo negociable A4-AC 1 número 11, expedido por el Jefe de almacén de Poza de la Sal, a favor del Ayuntamiento de La Parte de Bureba, contra la entrega de 362 kilogramos de centeno, concepto «cupo forzoso», al precio de 137 pesetas quintal métrico que dicho Ayuntamiento entregó en citado almacén, con fecha 6 de los corrientes.

Por ello, se advierte la obligación que tiene la persona que le hubiere encontrado, de entregarle

en la Jefatura Provincia del Servicio Nacional del Trigo, General Primo de Rivera, número 5, toda vez que por el presente dicho resguardo negociable quedó anulado, debiendo transcurrir un mes desde la fecha de publicación de este anuncio para la extensión del duplicado correspondiente que sustituya a aquél en todo su valor, como se hará público pasado dicho plazo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 29 de octubre de 1945.—
El Jefe provincial, P. Izquierdo.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

PRESIDENCIA

Pruebas de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Agentes judiciales en la Justicia municipal.

Por el presente se hace saber a los Agentes judiciales, aspirantes a ingreso en la Justicia municipal, que el primero y segundo ejercicios de las pruebas de aptitud tendrán lugar en la Audiencia Territorial de Burgos los días 6, 7 y 8 del próximo mes de noviembre, a la hora de las trece, citándose por el presente para que comparezcan en dichos días y horas.

Burgos 25 de octubre de 1945.—
El Presidente, Vicente R. Redondo.

Jefatura de Propiedades del ramo de guerra de la plaza y provincia de Burgos

Información pública.

Esta Jefatura, por delegación del Excmo. Sr. General Subinspector de esta Región y en cumplimiento de lo que determina el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939 (B. O. número 285), sobre procedimiento en las Leyes de expropiación forzosa, abre información pública por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia sobre proyecto para obras a ejecutar en ellas el Parque Regional de Intendencia de esta Plaza, redactado por la Comandancia de Fortificaciones y Obras de esta Región, y a fin de que durante el

plazo citado puedan formular tanto las Corporaciones como los particulares que se consideren perjudicados con las obras incluidas en el aludido proyecto, cuantas reclamaciones consideren pertinentes, a cuyo fin el plano de las obras y demás datos relacionados con dicho proyecto se hallan de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el despacho de esta Jefatura, sita en el 2.º piso de la casa número 26 la calle del Cid de esta Ciudad.

Burgos 25 de octubre de 1945.—
El Comandante Jefe, N. N.

Ayuntamiento de Burgos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 15 de junio del año actual, acordó la ejecución de las obras de construcción de 19 sepulturas de clase especial A, en el Cementerio municipal de San José, obras que serán contratadas mediante subasta pública y con sujeción al pliego de condiciones siguiente:

El acto de la subasta tendrá lugar en la casa consistorial, a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con la asistencia del Vocal designado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 17 de enero del corriente año y del Sr. Secretario de la Corporación, quien autorizará el acto, conforme a lo dispuesto en la Ley Municipal, celebrándose dicha subasta a la hora de las doce.

La entrega de las proposiciones podrá hacerse durante las horas de oficina en cualquiera de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, debiendo ser exhibida la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional que deberá constituirse en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, en valores del Estado o del Ayuntamiento de Burgos, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Regla-

mento de Contratación Municipal, por la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco pesetas con treinta y seis céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación fijado en veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con cuatro céntimos.

Los licitadores presentarán en sobre aparte, certificado de referencias técnicas, las cuales serán examinadas por la Mesa antes de proceder a la apertura de los pliegos, desechándose aquéllos cuyas referencias técnicas, a juicio de dicha Mesa, asesorada por los técnicos municipales, no ofrezcan las debidas garantías.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a las condiciones facultativas y administrativas que rigen para esta subasta y a cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratos con los Municipios, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten y demás gastos que origine esta subasta o de ella se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales de esta Capital.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel de la clase sexta (4'50 pesetas), se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

Don... , vecino de..., domiciliado en la calle de..., número..., piso..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia, número..., correspondiente al día... de... de 1945, así como de las condiciones fijadas para la subasta de las obras de construcción de 19 sepulturas de clase especial A, en el Cementerio Municipal de San José, las cuales acepta en su totalidad; se compromete a tomar a su cargo dichas obras, en la cantidad de... (en letra)... pesetas... céntimos.—Burgos... de... de 1945.

(Firma y rúbrica).

Burgos 25 de octubre de 1945 = El Alcalde, Carlos Quintana.

Hospital Militar de Burgos.

Para proveer con arreglo al Reglamento de Obras a Eventuales civiles en Establecimientos Militares y a la Ley de 25 de agosto de 1939 «Boletín Oficial del Estado» número 244, se anuncian a concurso dos plazas de limpiadoras, debiendo aquéllas que les interese solicitarlo por instancia al Sr. Presidente de la Junta Económica de este Hospital, hasta el día 14 de noviembre, a cuyo efecto pueden informarse de las condiciones y documentación necesaria en la Administración del mismo.

Burgos 24 de octubre de 1945.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Sedano

El día 15 del mes de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa la subasta de los pastos del monte de «Valdecortes», oportunamente autorizada por el Distrito Forestal, siendo la tasación de éstos la cantidad de 9.856 pesetas, pudiendo pastar los ganados determinados en el B. O. de la provincia, número 193, de 24 de agosto de 1945.—El Alcalde, Gregorio Abad.

Alcaldía de Carcedo de Burgos.

Se anuncia, por segunda vez, la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes «La Gancharra» y «Montenuedo», para el día 10 del próximo noviembre y hora de las trece, en la tasación los del primero de 6.475 pesetas, y los del segundo 2.900.

Carcedo de Burgos 30 de octubre de 1945.—El Alcalde, Gregorio Bravo.

Alcaldía de Pradoluengo.

Autorizado por el Distrito Forestal, el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar la subasta de pastos en el monte «Acebal Vizcarra», tasados en 14.800 pesetas, para el ganado que relaciona el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 19 de septiembre último, y con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría.

Pradoluengo 26 de octubre de 1945.—El Alcalde, Teófilo Zaldo.

Alcaldía de Santa Cruz del Valle Urbión.

Autorizado por el Distrito Forestal y con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría, el día 19 de noviembre próximo y hora de las nueve, tendrá lugar la subasta de los pastos en los montes Cillas, Dehesa, Abanza y Aluceras, tasados en 18.060 pesetas, pudiendo pastar las cabezas de ganado que figuren en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 19 de de septiembre último.

Santa Cruz del Valle Urbión 26 de octubre de 1945.—El Alcalde, Salvador Calle.

Alcaldía de Valmala.

El día 21 de noviembre próximo y hora de las nueve, autorizado por el Distrito Forestal y con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría, tendrá lugar la subasta de los pastos de los montes La Dehesa y La Genciana, tasados en 12.180 pesetas, pudiendo pastar el ganado que indica el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 19 de septiembre último.

Valmala 26 de octubre de 1945.—El Alcalde, Emilio Alarcía.

Alcaldía de Rábanos

Autorizado por el Distrito Forestal y con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría, el día 24 de noviembre próximo se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas siguientes:

A las nueve, los pastos de «La Dehesa», tasados en 6.050 pesetas, para pastar el ganado que figura en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 19 de septiembre último.

A las diez, 47 hayas maderables marcadas en el monte «La Dehesa», tasadas en 9.687 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría.

Rábanos 26 de octubre de 1945.—El Alcalde, Modesto Barbero.

Junta vecinal de Revilla Pienza.

El día 19 de noviembre próximo y hora de las catorce, tendrá lugar en la casa de concejo la subasta

de los aprovechamientos de pastos de los montes «Rebollar» y «Peñalón», por el tipo de tasación de 1.899 pesetas, pudiendo pastar 31 cabezas de ganado lanar, 14 de cabro y 50 de vacuno. La subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 27 de agosto último.

Revilla Pienza 15 de octubre de 1945.—El Presidente, Félix Gómez

Junta vecinal de Redondo.

El día 16 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en este pueblo la subasta pública de los aprovechamientos de pastos, en el monte «Covacho» para pastar 40 cabezas de ganado lanar, 30 de cabro y 75 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 2.930 pesetas.

El mismo día y hora de las doce, los correspondientes en el monte «Valmayor», para pastar 120 cabezas de ganado lanar, 30 de cabro, 110 de vacuno y 30 de mayor, bajo el tipo de tasación de 4.980 pesetas.

El pliego de condiciones, para tomar parte en mencionadas subastas, obra de manifiesto en esta Junta vecinal.

Redondo 25 de octubre de 1945.—El Presidente, Eladio Fernández.

Junta administrativa de Haedillo.

Autorizada por el Distrito Forestal, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan en Secretaría, el día 26 de noviembre próximo tendrán lugar las siguientes subastas:

A las nueve la de 50 estéreos de brezo para carbón en el monte «Bardal», tasados en 150 pesetas.

A las nueve y media la de los pastos en el monte «Bardal», tasados en 3.128 pesetas, pudiendo pastar el ganado que se dice en el B. O. de esta provincia de 19 de septiembre último.

Haedillo 26 de octubre de 1945.—El Presidente, Pablo Rubio.

Junta administrativa de Villamudria.

El día 27 de noviembre próximo y hora de las nueve, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte «Cuesta Rebollar y La Solana», tasados en 6.374 pesetas, para lo cual esta Junta administrativa se halla autorizada por el Distrito Forestal, con arreglo a los pliegos

de condiciones obrantes en Secretaría.

Villamudria 26 de octubre de 1945.—El Presidente, Germán Hernández.

Junta administrativa de Alarcía

El día 23 de noviembre próximo y autorizados por el Distrito Forestal con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan en Secretaría, tendrán lugar en la Sala de sesiones de esta junta administrativa las siguientes subastas:

A las nueve, 50 estéreos de brezo para carbón en los montes Bagaza y Matarrubia, tasados en 150 pesetas.

A las nueve y media, los pastos de los montes Bagaza, Matarrubia y Ralda, tasados en 5.876 pesetas, para las cabezas de ganado que figuran en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 19 de septiembre último.

Alarcía 26 octubre de 1945.—El Presidente, Cipriano Oca.

Juntas vecinales de Ovilla, Covides, Carrasquedo y Medianas.

En el pueblo de Medianas se celebrarán el día 22 de noviembre próximo las subastas de pastos, empezando a las once y con un intervalo de media en media hora.

1.ª La del monte «Peña», de Ovilla, para 25 cabezas de ganado lanar, tasados en 125 pesetas.

2.ª La del monte «Peña», de Covides, para 35 reses lanaras, en 175 pesetas.

3.ª La del monte «Peña», de Medianas y otro, para ocho reses cabras, 16 vacunas y 16 de mayor, en 1.088 pesetas.

Estas se celebrarán con arreglo a las disposiciones publicadas en el B. O. de 27 de agosto próximo pasado y serán presididas por los Presidentes de las Juntas respectivas.

Medianas 29 de octubre de 1945.—Los Presidentes de las Juntas.

Junta administrativa de Bascos de Zamanzas.

El día 21 del próximo mes de noviembre, a la hora de las doce, tendrá lugar la subasta de aprovechamientos de pastos y leñas, en la casa consistorial de este pueblo, del monte «Cuesta Gualdam», bajo el tipo y condiciones que obran en la Secretaría de la Junta.

Bascos de Zamanzas 30 de octubre de 1945.—El Presidente, Federico Fernández.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado	200.000.000 de pesetas
desembolsado	175.250.000 »
Reservas	122.416.039'56

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24. — (Edificio de su propiedad).

CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista 2 por 100.

SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.